

### Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: AMAZON SECURITY PERU SCRL

1. Con fecha 15.03.2019 se suscribió el Contrato N° 020-2019/OSIPTEL, con la empresa AMAZON SECURITY PERU SCRL para el "Servicio de seguridad y vigikancia para la oficina desconcentrada de Ucayali", por el periodo de doce (12) meses, por la suma ascendente a S/ 30,000.00 (Treinta y mil con 00/100 Soles), contados desde la suscripción del acta de instalación del servicio que dará inicio al cómputo del plazo de ejecución del contrato, es decir a partir del 20 de marzo de 2019.
2. Mediante formato de conformidad recibida con fecha 20.02.2019, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Ucayali, en calidad de área usuaria y supervisora del servicio adjunta el check list del periodo del 20/12/2019 al 19/01/2020 mediante el cual comunica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los Términos de Referencia y la Cláusula Décimo Primera del Contrato:



N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD	DETALLE
15	No cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio, dentro de los 10 días calendario de culminado el periodo del servicio.	0.5 % de la UIT por cada día de retraso	El contratista debió presentar el documento de pago hasta el 29.01.2020, pero lo presentó el 14.02.2020, existiendo 16 días de retraso.

3. Cálculo de penalidad:

UIT= 4,300    0.5% UIT = 21.50    Por 16 días de retraso S/ 344.00

**Total de Penalidad S/ 344.00**

En tal sentido, la nota de débito a emitir por el descuento de otra penalidad a la empresa AMAZON SECURITY PERU SCRL , durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Ucayali, correspondiente al periodo de 20/12/2019 al 19/01/2020, asciende a la suma de S/ 344.00 (Trescientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles).

Fecha: 20 de febrero de 2020  
Jefatura de Logística

